CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (Valle), 29 de julio de 2021. En la fecha dejo constancia que una vez revisada la página del Banco Agrario sección depósitos judiciales, se pudo comprobar que a la fecha no existen títulos judiciales depositados a favor del presente proceso. Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA

AUTO n.º 1426

Palmira, Valle del Cauca, julio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	76-520-40-03-002-2017-00345-00
Demandante:	Banco Popular S.A.
Demandado:	Transmipartes LTDA., José Hermes Benavides Ospinal

Se NIEGA la petición contenida en el escrito allegado el día 29 de junio de 2021, toda vez que de conformidad con lo informado por Secretaria en la constancia a la fecha no existen títulos judiciales consignados a favor del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA
MLOR

Firmado Por:

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
En Estado No. **055** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **30 DE JULIO DE 2021**
La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8a9212dbee45fe54226b20c48296c19dc291a34386b1ac8183322b90aa9b099**
Documento generado en 29/07/2021 12:07:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica